



## **SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE GUAYANA, SEDE GUASIPATI, PARROQUIA ROSCIO, CALLE MARIÑO, SECTOR AEROPUERTO, VÍA CAMATURE, MUNICIPIO ROSCIO, CIUDAD GUAYANA, ESTADO BOLÍVAR.**

El proyecto de creación de la **Licenciatura en Contaduría Pública**, fue presentado ante el **Secretariado Permanente del CNU**, mediante comunicación REC-143 de fecha 07/03/2016, recibida en este Despacho el 28/03/2016, suscrita por la Prof. María Elena Latuff, Rectora de esa Universidad.

La Universidad Nacional Experimental de Guayana presenta el proyecto de creación **de la Licenciatura en Contaduría Pública**, como un estudio enmarcado dentro de los lineamientos establecidos en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.847, del 9 de diciembre de 1999.

### **I. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD**

#### **Justificación**

La transformación y modernización que ocurren en el campo de la economía, comercio y las nuevas circunstancias competitivas del entorno económico, social y político determinan la necesidad de formar profesionales que brinden un servicio de calidad vinculada a la sociedad, estado y empresas a través de una preparación permanente y actualizada de carácter científico, metodológico con sentido ético y responsabilidad social acorde a los cambios de la sociedad actual. La modernización de las estructuras de recaudación tributaria para ayudar a soportar los gastos crecientes de la nación, ha creado la necesidad de implantar una política tributaria eficiente en el país, lo que ha traído como consecuencia una demanda considerable de personal capacitado para hacer cumplir las leyes tributarias implantadas que garanticen el logro de las metas propuestas.

La Universidad Nacional experimental de Guayana (UNEG) consciente de los cambios, asume el compromiso de cumplir con los lineamientos del Estado y el Municipio, desde las necesidades de ese entorno y colocar la educación universitaria al servicio de la población y zonas aledañas con la finalidad de consolidar el desarrollo regional.



En este sentido, la transformación universitaria, en su perspectiva crítica exige una educación liberal y pública que debe favorecer el reconocimiento de las relaciones sociales, consciente o inconscientemente soslayadas o negadas, donde los actores y autores están emplazados a promover un vínculo con la comunidad de la que forman parte, integrándose a través del intercambio humano, científico y cultural a esta colectividad, para volver a sus orígenes y de esta manera hacer viable una transformación profunda de su condición humana y de la institución a la cual pertenecen.

El currículo de la Licenciatura en Contaduría Pública se ajusta a las características y competencias básicas que definen el perfil profesional del contador público, según leyes de la República, las políticas de formación y lineamientos de la UNEG para el diseño curricular correspondiente a los perfiles de la profesionalidad expresados en habilidades, destrezas, valores y conocimientos.

### **MISIÓN:**

La **UNEG** con este proyecto académico se propone formar con pertinencia y elevado nivel académico los recursos humanos en materia fiscal para satisfacer los requerimientos de los estudiantes de manera general, y del sector económico en particular, que garantice la oferta de profesionales preparados en la materia, siendo una de las instituciones públicas de mayor presencia en el Estado Bolívar, al mismo tiempo que garantiza una de sus principales premisas como lo es fortalecer la presencia educativa a nivel superior en el eje sur del país.

### **VISIÓN:**

De acuerdo a este Proyecto, concibe la **UNEG** que la implementación de esta carrera es la mejor opción académica universitaria referencial por su capacidad para formar profesionales en materia fiscal, cuya práctica profesional se distinga por la fuerza transformadora para una política tributaria eficiente en el país.

### **OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

La propuesta realizada por la **UNEG sobre la creación de la Licenciatura en Contaduría Pública** tiene como objetivo contribuir activamente al desarrollo de



los procesos fiscales tributarios y de servicios en el entorno económico, social y político a nivel regional y nacional.

El diseño curricular contiene la justificación de la creación de la Licenciatura y los Fundamentos Teóricos. Atiende los siguientes aspectos:

- Carrera Propuesta
- Objetivos
- Perfil Académico profesional
- Cobertura Profesional
- Habilidades y destrezas
- Actitudes y valores del profesional egresado

## **I. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD**

### **a. Identificación y naturaleza de la institución:**

Institución pública adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria Ciencia y Tecnología.

**Se presentan suficientemente detallados cada uno de los siguientes elementos:**

- b. Objetivos
- c. Misión
- d. Visión
- e. Matricula
- f. Oferta Académica
- g. Denominación de la carrera: **Licenciatura en Contaduría Pública.**

### **1.1. Estructura Académico Administrativa**

### **1.2. Descripción y Análisis de los Aspectos Institucionales**



## Disponibilidad de Recursos Humanos

- Recursos Docentes
- Planta Física
- Matrícula
- Recursos económicos y financieros

## FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El currículo de la UNEG, a través de la **Licenciatura en Contaduría Pública** se orienta al cumplimiento de las disposiciones y principios fundamentales de la educación expresada en el marco legal del Estado Venezolano que rige el Sistema Educativo Bolivariano: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Ley Orgánica de Educación(2009), Plan Simón Bolívar, Ley de Universidades, y el Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Guayana como instrumentos fundamentales que regulan y delimitan los fundamentos teóricos conceptuales y el accionar cotidiano del quehacer educativo nacional.

### II. Estudio Académico

- Mercado Ocupacional
- Competencias del Perfil
- Perfil del Egresado
- Modalidad de Estudios
- Matriz Curricular

## DISEÑO CURRICULAR

Este Plan responderá a las necesidades de formación que pretende fortalecer entre otras, las competencias profesionales requeridas que permita desarrollar destrezas y habilidades para la concepción, planificación, ejecución y evaluación de los procesos tributarios en Contaduría Pública en el ámbito económico, social y político, interinstitucional e individual, que le permita dar respuesta a las necesidades del entorno local, regional y nacional.



Se señalan las características del régimen del Plan de estudios, la distribución de las competencias y de los ejes dentro de la estructura curricular.

Se indica además de la estructura académica-administrativa, el título que se otorga es de **Licenciado en Contaduría Pública**, cumplidos los requisitos del Plan, así como su aplicación y administración.

### **Modalidad de la Carrera:**

El currículo se administrará bajo un régimen semestral de 16 semanas, a razón de dos semestres al año y con una duración de nueve (09) semestres para el total de la carrera. Bajo la modalidad presencial. Se oferta un Curso Intensivo Vocacional (CIVA) inter-semestral con una duración de cinco (05) semanas.

### **Título a otorgar: Licenciado en Contaduría Pública**

#### **Fundamentación de la Carrera**

- Justificación de la Necesidad de Formación de Recursos Humanos en Contaduría Pública.
- Necesidad Social, Regional y Nacional.
- Manejo de elementos sociales en las organizaciones y de la sociedad.
- Valores éticos y actitudes para el ejercicio profesional.

**\* Demanda Nacional del Recurso Humano en Contaduría Pública.**

**\* Demanda Real del Proyecto**

**\* Distribución de los ejes que conforman la Estructura Curricular**

**\* Perfil Académico**

**\* Competencias, Capacidades y Conocimientos**



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con los elementos que presenta la **SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE GUAYANA, SEDE GUASIPATI, PARROQUIA ROSCIO, CALLE MARIÑO, SECTOR AEROPUERTO, VÍA CAMATURE, MUNICIPIO ROSCIO, CIUDAD GUAYANA, ESTADO BOLÍVAR**, se considera que el mismo se encuentra en condiciones para ser sometido a estudio por el Cuerpo. El programa académico contemplado en la oferta del proyecto ya fue aprobado por el Consejo Nacional de Universidades y conforme a lo pautado en los Artículos 1 y 3 de la Sección Primera del Capítulo I del Instructivo Vigente, la Oficina de Planificación del Sector Universitario, presentará el informe correspondiente al Estudio de Factibilidad en un plazo que no exceda los noventa (90) días hábiles.

**LA SECRETARIA PERMANENTE**

JB/MVS  
08/06/2016